

5. Al señor Fuad Al Dhawahra, de nacionalidad siria.
6. Al señor Jorge Luis Acevedo Parra, su esposa la señora Karina María Carrasco Van Kesteren y sus hijos menores de edad Daniel Alejandro Acevedo Carrasco y Jesús Andrés Acevedo Carrasco, todos de nacionalidad venezolana.
7. A la señora María Sara Beltrán Martínez, de nacionalidad colombiana.
8. Al señor César Augusto Chaparro Álvarez y su esposa la señora María Nyce Puyo Hoyos, ambos de nacionalidad colombiana.
9. Al señor Mohammad Taghi Ildari, de nacionalidad iraní.
10. Al señor Jorge Arturo Vargas Alvarino y su esposa la señora Raquel Juliana Sánchez Vargas, ambos de nacionalidad colombiana.
11. Al señor Jaime Corujo Colón, de nacionalidad puertorriqueña.
12. Al señor Gustavo Andrés Celis Merchán y su esposa Johana Corredor Guayana, ambos de nacionalidad colombiana.
13. Al señor Renel Mondesir, de nacionalidad haitiana.
14. Al señor Edward Haroldo Dardon Jiménez y su esposa Liz Aravela Rodríguez Vásquez, ambos de nacionalidad guatemalteca.

ARTÍCULO 2. Se modifica el numeral 11 del artículo 1 del Decreto núm. 79-17, del 24 de marzo de 2017, para que en adelante se lea como sigue:

11. Al señor César Rodolfo Gamarra Aiken y a su esposa la señora Sonia Mabel Ferreyra Cruz, ambos de nacionalidad argentina.

ARTÍCULO 3. Envíese al Ministerio de Interior y Policía, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de enero del año dos mil dieciocho (2018); años 174 de la Independencia y 155 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 36-18 que designa al señor Néctor Julio Bautista Peña, Ministro Consejero de la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas (O.N.U.). G. O. No. 10903 del 15 de enero de 2018.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 36-18

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. El señor Néctor Julio Bautista Peña, queda designado Ministro Consejero de la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en sustitución de la señora María Rodríguez Núñez, designada mediante el artículo 4 del Decreto núm. 101-15 del 22 de abril de 2015.

ARTÍCULO 2. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de enero del año dos mil dieciocho (2018); años 174 de la Independencia y 155 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 37-18 que nombra al señor Aníbal De Castro, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República Checa, con sede en Bélgica. G. O. No. 10903 del 15 de enero de 2018.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 37-18

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. El señor Aníbal De Castro, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República Checa, con sede en Bélgica.